

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8228 LAS LOMAS DEL DUQUE, S.A.

D. Manuel García Tubío, Vicepresidente en funciones de Presidente del Consejo de Administración de "Las Lomas del Duque, S.A.", en ejecución de acuerdo de dicho Consejo adoptado en su sesión de fecha 21 de marzo de 2013, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede del Círculo Lucentino, sita en la calle Julio Romero de Torres, n.º 1, de Lucena, el próximo día 29 de junio de 2013 a las 13,00 horas, en primera convocatoria o el día 30 de junio de 2013 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) correspondientes al ejercicio 2012.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Ratificación de acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Quinto.- Reducción del capital social en 596.400 euros, con reducción del valor nominal de acciones, a razón de 1.400 euros por acción, que pasarán a tener un valor nominal de 8.600 euros por acción, con la finalidad de devolución parcial de aportaciones a los socios, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales en su artículo 7.

Sexto.- En caso de no aprobación del punto anterior, estudio y aprobación, en su caso, de la siguiente propuesta: reducción de capital social en 600.000 euros mediante la adquisición por la sociedad de un máximo de 120 acciones, por un precio de 5.000 euros por acción, pagaderos en metálico, previa comunicación por cualquier medio a la sociedad en su domicilio, con plazo de aceptación de la oferta de un mes desde la última de las publicaciones, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales en su artículo 7 y un plazo de ejecución de tres meses desde la terminación del plazo fijado para la compra de acciones. Si las aceptaciones excedieran el número de acciones fijado, se realizará sorteo en presencia notarial a fin de determinar las acciones a adquirir por la sociedad hasta el límite señalado. Si las aceptaciones no alcanzasen el número de acciones previamente fijado, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente a las aceptaciones recibidas.

Séptimo.- Análisis y toma de decisión sobre las alternativas de futuro. Enajenación de fincas restantes.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar desde la convocatoria y en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lucena, 21 de marzo de 2013.- Vicepresidente, Manuel García Tubío.

ID: A130031253-1

cve: BORME-C-2013-8228